

**ACUERDO MEJOR CLASIFICADO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD PROYECTOS
TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.A.U.**

ASUNTO: ACUERDO DE ACEPTACIÓN de PROPUESTA MEJOR CLASIFICADO

- **Expediente:** “TOR/001/24 “Contratación del Servicio de mantenimiento integral de las oficinas y del Museo Interactivo de The Ocean Race en el Puerto de Alicante”
- **Entidad contratante:** Sociedad de Proyectos para la Transformación Digital, S.A.
- **Tipo de contrato:** Servicios.
- **Tramitación:** Ordinario.
- **SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** NO
- **Procedimiento de Adjudicación:** Abierto y adjudicación a la mejor oferta calidad precio con varios criterios.
- **Presupuesto máximo de licitación:** asciende a **ochenta y seis mil doscientos setenta y nueve euros con quince céntimos de euros (86.279,15€/año)**, siendo la cuota de IVA al 21% de **dieciocho mil ciento dieciocho euros con sesenta y dos céntimos (18.118,62 €)**, lo que supone un total de **ciento cuatro mil trescientos noventa y siete euros con setenta y siete céntimos de euros. (104.397,77 €/año)**, IVA incluido **POR UNA ANUALIDAD**.
- **Valor estimado contrato:** 172.558,30 € IVA excluido.
- **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por una nueva anualidad.

PROPUESTA MEJOR CLASIFICADO:

Orden: 1NIF: A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U. Propuesto como mejor clasificado para la adjudicación

Total criterios CJV: 30

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Total criterios CJV: 30

Total criterios CAF: 68.14

Total puntuación: 98.14

Orden: 3NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Total criterios CJV: 18

Total criterios CAF: 62.76

Total puntuación: 80.76

Orden: 4NIF: A28517308 EULEN, S.A.

Total criterios CJV: 18

Total criterios CAF: 62.6

Total puntuación: 80.6

Orden: 5NIF: A97152094 FULTON SERVICIOS INTEGRALES SA

Total criterios CJV: 24

Total criterios CAF: 43.8

Total puntuación: 67.8



En mi calidad de órgano de Contratación de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U., con domicilio social en Alicante, Paseo Doctor Gadea, nº 10, en virtud de mi nombramiento como Director General de la misma y en virtud de los poderes que tiene otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de octubre de 2023 y elevados en escritura pública autorizada ante la Notario D^a Josefina Quintanilla Montero, en fecha 3 de noviembre de 2023 con el número 1528 de su Protocolo, precisando, por ser un expediente de valor estimado superior a 300.000 euros antes de la adjudicación de autorización por parte del Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva, a la vista de la propuesta de mejor clasificado del órgano de asistencia realizada de acuerdo con el informe de valoración realizado por el técnico evaluador, **RESUELVO:**

Primero. - Aceptar la propuesta de mejor clasificado para la adjudicación del órgano de asistencia a la vista del informe técnico realizado por el técnico evaluador designado al efecto declarando mejor clasificado, a las siguientes empresas:

Orden: 1NIF: A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U. Propuesto como mejor clasificado para la adjudicación

Total criterios CJV: 30

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 100

Segundo. - Proceder a requerir al mejor **clasificado** para que en el plazo de 10 días hábiles presenten el aval definitivo (5%), y la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, que es la siguiente:

- Salvo que obre en el ROLECE: Copia de Escritura constitución, del poder del representante legal y DNI del apoderado.
- Certificados cumplimiento de sus obligaciones tributarias Estatal y Autonómica IVAT y la Seguridad Social de la sociedad
- Justificante alta en el IAE del ejercicio corriente o último recibo.
 - Constitución garantía definitiva importe de euros correspondientes del 5 por ciento del importe de adjudicación 3.235,90 **euros**. Puede prestarse en metálico mediante transferencia bancaria. Dado el aviso que obra en la plataforma, en caso de que opten por realizar el depósito en metálico, contacten previamente con nosotros a fin de verificar la cuenta a la que se realiza el depósito.
 - Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil en las que se disponga de un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, igualo superior a **258.000 €**.
 - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años, en la que se indique el

importe, la fecha, destinatario público o privado de los mismos. Los servicios deberán avalarse por certificados de buena ejecución, por importe igual o superior al presupuesto de **172.558,30 €**

- Salvo que ya los hubiesen presentado: Copia de certificados de tener implantadas las correspondientes medidas de gestión de la calidad aportando, como pueden ser: Calidad ISO-9001, Medio Ambiente ISO-14001, Seguridad OHSAS o equivalentes.
- **Declaración responsable de puesta a disposición de los medios HUMANOS y MATERIALES que se hubieran comprometido a adscribir a la ejecución del contrato con toda la documentación acreditativa requerida incluyendo acreditación de la titulación y experiencia de las personas a adscribir a la ejecución del contrato y cualquier documentación adicional indicada en el pliego y en la oferta, y en concreto de los siguientes perfiles, Siendo esencial acreditar lo siguiente:**

1. Personales:

- Un Ingeniero o Ingeniero Técnico a tiempo parcial (15% de dedicación), en calidad de Jefe del Servicio.
 - Un Encargado Frigorista a tiempo parcial (10% de dedicación, 4 h/sem).
 - Un Oficial 1ª Frigorista a tiempo parcial (30% de dedicación, 12 h/sem).
 - Un Oficial 1ª Electricista, con dedicación parcial del 40% (16 h/sem), de lunes a sábado, durante el horario de apertura de las oficinas y el museo. Coincidiendo con el primer mes de contrato se requerirá un tiempo de dedicación extraordinario de este técnico, en caso de que se tengan que hacer ajustes en el sistema de climatización.
 - Un Servicio Informático, cuya dedicación en tiempo se estima en 3 horas semanales. Este tiempo podrá repartirse a lo largo del contrato dependiendo de las demandas semanales y estacionales del museo y de las oficinas. Las pruebas semanales de los elementos de la exposición se realizarán fuera del horario de apertura, preferentemente el día de cierre semanal del museo. Coincidiendo con el primer mes de contrato se requerirá un tiempo de dedicación extraordinario de este servicio, que se fija en 2 semanas con dedicación completa (8 h/día). Estas funciones podrán ser llevadas a cabo por un servicio informático externo
 - Un oficial polivalente con dedicación del 70% (28 h/sem), de lunes a sábados, durante el horario de apertura de las oficinas y el museo. Este horario laboral se acomodará al uso de las oficinas y a la demanda estacional.
 - Un servicio informático, cuya dedicación en tiempo se estima en 3 horas semanales. Este tiempo podrá repartirse a lo largo del contrato dependiendo de las demandas semanales y estacionales del museo y de las oficinas. Las pruebas semanales de los elementos de la exposición se realizarán fuera del horario de apertura, preferentemente el día de cierre semanal del museo. Coincidiendo con el primer mes de contrato se requerirá un tiempo de dedicación extraordinario de este servicio, que se fija en 2 semanas con dedicación completa (8 h/día). Estas funciones podrán ser llevadas a cabo por un servicio informático externo.
- EN CASO DE QUE PREVEAN SUBCONTRATAR responsable de cumplimiento en la subcontratación de las previsiones del artículo 215 LCSP, documentación que justifique la aptitud del



subcontratista y declaración responsable del subcontratista de no estar incurso en prohibición de contratar con la Administración. **Así como compromiso de presentar mensualmente tabla indicativa de las subcontrataciones realizadas indicando el porcentaje y tarea. Y de cumplir con las obligaciones impuestas en calidad de adjudicataria por la Ley de Transparencia y Buen gobierno. CUMPLIMENTADO Y APORTANDO EL ANEXO QUE SE ACOMPAÑA.**

- Declaración responsable de la empresa de cumplimiento de la condición especial de ejecución indicada en el PCA , y en concreto de las siguientes:
 - **Medidas ambientales:**
 - *la empresa adjudicataria deberá designar una persona responsable de calidad ambiental que será la interlocutora con SPTD para asuntos medioambientales y quien proporcionará la información ambiental vinculada al objeto del contrato al responsable del contrato.*
- Copia de póliza de seguro de su actividad.
- **CERTIFICADO DE TITULARIDAD BANCARIA DE LA CUENTA EN LA QUE SE REALIZARÁN LOS PAGOS**
- **Cumplimentar y adjuntar suscrito declaración protección de datos**
- Complimentar y suscribir la Declaración de ausencia de intereses o DACI adjunto así como declara conocer el código de conducta ético de la entidad publicado en la web de SPTD <https://sptcv.net/transparencia/canal-de-denuncias-de-la-sptd/>

En Alicante, fecha firma digital:

Director General de SPTD

Fermin Crespo Rodríguez